



Ayuntamiento de
ALMOHARIN

BANDO

Desde esta Alcaldía se ha solicitado en numerosas ocasiones a los/as propietarios/as de animales caninos, que recojan los excrementos depositados por sus perros en las calles de la localidad, apelando siempre a motivos higiénicos y saludables.

Es innecesario recordar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19 que estamos atravesando en estos días, por lo que es de todo punto inadmisibles añadir a las actuales preocupaciones sanitarias, las que puedan ocasionar el depósito indiscriminado de los citados excrementos en nuestras calles.

Ante las numerosas quejas que diariamente se están recibiendo se va a proceder a sancionar todas aquellas infracciones a este bando que se comentan, y de los que tenga conocimiento.

Para poder ejecutar estas normas, quisiera hacer un llamamiento a la colaboración de todos/as los/as vecinos/as para que denuncien ante esta Alcaldía aquellos hechos que observen de incumplimiento a estas normas, si es posible dichas quejas vengan acompañadas de una fotografía; por esta alcaldesa se garantizará en todo momento el anonimato de la persona que colabore.

Almocharín, 15 de abril de 2020

ALCALDESA PRESIDENTA



Fdo: Antonia Molina Márquez

